



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 242-2019 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 2211 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.1,409,714.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

30 SEP 2019

A las

Hrs. Letras

Vo.Bo.

Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Turcayo
Coordinadora
Unidad Secretaría de Comunicación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia Useplan

OF. USEPLAN/MCIV 802-2019
Guatemala, 19 de septiembre de 2019

27 SEP 2019

RECEPCIÓN
24 SEP 2019
HORA: 14:41 NOMBRE: FCM

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Item	Fecha	Valor	Estado	Detalle
292	28/08/2019	576.379.779,00	REGISTRADO	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RANGONES (01 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PREFECTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD", 198 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", 311 "TIERRAS Y TERREÑOS", 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON DEBITOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO EFECTUABLES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
291	28/08/2019	151.000,00	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RANGONES DEL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
290	28/08/2019	1.409.714,00	ENVIADO	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RANGÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE AGREDITAR AL RANGÓN 914 "GASTOS NO PREVISTOS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
288	28/08/2019	656.944,00	REGISTRADO	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RANGONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RANGÓN 413 "INDENIZACIONES AL PERSONAL" CON LA FINALIDAD DE AGREDITAR AL RANGÓN 191 "TIERRAS Y GASTOS DE				



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
19 AGO 2019

Recibido a las: 15 Horas 58 Min.
Firma: TOM

Oficio No.: DPE-SNIP-070/19
Guatemala, 19 de agosto de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,409,714.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-058-2019-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino

F. Mendoza

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE

Licda. Marcela Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Mg. Juan José Honsel Pérez
DIRECTOR GENERAL

Director General

Dirección General de Caminos

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q1,409,714.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

MODIFICACION DE METAS

Se Debitarán y Acreditarán asignaciones presupuestarias debido a un reordenamiento presupuestario para garantizar la continuidad de la ejecución y pago de liquidación del proyecto, se debitarán y acreditarán en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" al Renglón 914 "Gastos No Previstos", del Programa 98 "Programa de Reconstrucción Originado Por La Tormenta Tropical Stan", del siguiente Snip:

Nota: Debido a que el Crédito y el Débito dentro del proyecto da un balance de cero, se realizara una modificación mínima en la meta física para evitar el bloqueo en cualquier sistema integrado. Esto se reflejará como un incremento de la meta.

SNIP 37482: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA - CABALLO BLANCO
SAN MIGUELITO

Guatemala, 19 de agosto de 2019


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Jefe de División
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.


Vo. **BB. JUAN JOSÉ GUAYEB FOL**
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	19/08/2019	2211

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-058-2019-MF	19/08/2019	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Unidad Medida

Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS
Estructura : 98-0-1

1.01 -01 1.02

37482	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO GENOVA - CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO	1.01	.01	1.02	Documento
-------	---	------	-----	------	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas según Presupuesto de Q1,408,714.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COORDINADOR



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

COORDINADOR Y ESTUDIOS



DIRECTOR GENERAL
Director General
Dirección General de Caminos

GENERAL

19/08/2019

DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, G.

Ejercicio: 2019

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
37482	2	14/08/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	EN REPROGRAMACI	2,458,797.00	RESOL/DGC-189-2019	14/08/2019						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
98	00	001	000	001	3600	3600	914	11	0000	0000	2,458,797.00	-1,409,714.00	1,049,083.00
98	00	001	000	001	3600	3600	914	11	0000	0000	0.00	1,409,714.00	1,409,714.00
Total											2,458,797.00	0.00	2,458,797.00

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-058-2019-MF

Guatemala, 19 de Agosto de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 25-2018**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019” Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**.

Síguenos en:

www.caminos.gub.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2019, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física del Proyecto:

- 1. SNIP 37482: REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA - CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO**

Continúese con el trámite correspondiente.


JOSÉ LUIS F. F. F.
Director General
Dirección General de Caminos



Síguenos en:

www.caminos.gob.gt



Dirección General de - Caminos -



@CAMINOS_CIV

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE ENTRADA

RECIBIDO
19 AGO 2019

FIRMA:

HORA:

17:15

Oficio No.555-2019-DDP/MLBS/MAMC/BRENDA

Guatemala, 14 de agosto de 2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

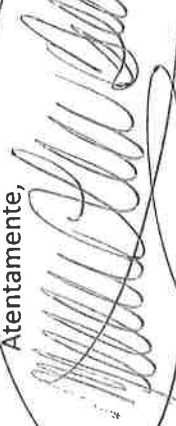
Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la presente **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2019**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-189-2019** de fecha 14 de agosto de 2019, por un monto de Q.1,409,714.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos y Créditos dentro del Proyecto SNIP 37482

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso", del Proyecto SNIP 37482 "REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA – CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO", del Programa 98 "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical STAN", que permita ACREDITAR recursos al Renglón 914 "Gastos No Previstos"; que permita devengar pagos por concepto de Liquidación Final.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Juan Jose Herrer Pérez
Director General
GUATEMALA, C.A.

Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono **Dirección General de Caminos**

Síguenos en:

f                           

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-189-2019

Guatemala, 14 de agosto de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



GUATEMALA

CONSIDERANDO:

El Contrato Administrativo No. 291-2006-DGC, suscrito para la ejecución de los trabajos en el Proyecto SNIP 37482 "REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA – CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO", del Programa 98 "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical STAN", se encuentra en Fase de Liquidación Final; estableciéndose un saldo a favor del Contratista en concepto de pago por trabajos ejecutados e intereses moratorios. Requiriendo asignaciones en los Renglones 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común" y 914 "Gastos No Previstos"; por lo que se plantea una Reprogramación dentro del Proyecto SNIP 37482.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Q.1,409,714.00 que tiene como finalidad específica:

Movimiento en Calidad de Débitos y Créditos dentro del Proyecto SNIP 37482

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso", del Proyecto SNIP 37482 "REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA – CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO", del Programa 98 "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical STAN", que permita ACREDITAR recursos al Renglón 914 "Gastos No Previstos".

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,409,714.00. Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Martínez Pérez
Director General
Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13, Ciudad de Guatemala, C.A.
Teléfono: (502) 2209-9100

Síguenos en:



Finca Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13, Ciudad de Guatemala, C.A.

GUATEMALA, C.A.



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA

No. SNIP		OBRA		FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
						DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 98 DE RECONSTRUCCION ORIGINADO POR LA TORMENTA TROPICAL STAN								
37482		REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA - CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO						
331				11-0000-0000	2,458,797.00	1,409,714.00		1,049,083.00
914				11-0000-0000			1,409,714.00	1,409,714.00
TOTAL PROGRAMA 98						Q 1,409,714.00	Q 1,409,714.00	
TOTAL TRANSFERENCIA						Q 1,409,714.00	Q 1,409,714.00	

Ejercicio: 2019
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
37482	2	14/08/2019	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	2,458,797.00	RESOL/DGC-189-2019	14/08/2019						
Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
98	00	001	000	001	3600	331	11	0000	0000		2,458,797.00	-1,409,714.00	1,049,083.00
98	00	001	000	001	3600	914	11	0000	0000		0.00	1,409,714.00	1,409,714.00
Total											2,458,797.00	0.00	2,458,797.00



JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q1,409,714.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

CREDITOS

Crédito Renglón 914 "GASTOS NO PREVISTOS "

Se hace movimiento en Calidad de Debito y Crédito dentro del proyecto

37482 -REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO GENOVA
CABALLO BLANCO SAN MIGUEL

Debido a la emergencia originada por la Tormenta Tropical Stan se contrato para la ejecución del proyecto con una longitud de 22 kilómetros a la entidad CONSTRUCTORA DE OBRAS VIALES, INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. de nombre comercial COVIESA según contrato original 291-2008-DGC-Emergencia de fecha 23 de marzo de 2006.

Trabajos que fueron concluidos y por medio de la Comisión de Recepción de proyectos y liquidación de contratos de Asesoría Jurídica recibió y se emitió acta AJ-



31-2009; posteriormente se procedió a la realización de la liquidación levantándose el Acta. Número AJ-83-2010 de fecha 19 de abril de 2010 en la cual se hace constar en el punto Sexto que la comisión receptora y Liquidadora, revisó, verificó, tabuló y clasificó la documentación contractual, estimaciones mensuales de trabajo, actas, creación de nuevos renglones, registros contables, etc., y como resultado se elaboraron los cuadros analíticos que ilustran el proceso en general, certificándose los valores a que ascendió la ejecución del referido proyecto.

Posteriormente se realizaron los cálculos y deducciones, en donde se determino que el saldo por pagar al contratista asciende a la cantidad de Q.9,458,796.61, del cual se han realizado pagos parciales y que a la fecha la deuda asciende a la cantidad de Q.1,409,714.00; los cuales son solicitados en la presente modificación presupuestaria que corresponden a intereses por atraso en los pagos de estimaciones

DEBITOS

37482 -REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO GENOVA CABALLO BLANCO SAN MIGUEL

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente en los regiones "renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben examinar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario que no será ejecutado, en Proyecto, para Fortalecer el Renglón 914 "Gastos No Previstos " que viabilice devengar pagos por trabajos ejecutados e intereses moratorios debido a que por error involuntario se fortaleció el renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", sienta lo correcto Renglón 914 "Gastos No Previstos "


 Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
 Coordinadora División Financiera
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/08/2019 HORA : 12:11.36 REPORTE:	
CÓDIGO		ENTIDAD				CORRELATIVO NO.: '290'	
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO:		RESOL/DGC-189-201		FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1						REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	98	00	001	000	001	3600	331	11	0000	0000	37482	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIC	-1,409,714.00	
Total													-1,409,714.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	98	00	001	000	001	3600	914	11	0000	0000	37482	GASTOS NO PREVISTOS	1,409,714.00	
Total													1,409,714.00	

RESUMEN POR PROYECTO SNIP														
UE	NOMBRE SNIP											ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	37482 REPOSICION CARRETERA RUTA RN 13 TRAMO GENOVA CABALLO BLANCO SAN MIGUELITO											2,458,797.00	2,458,797.00	0.00
Total											2,458,797.00	2,458,797.00	0.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA							DÉBITO	CRÉDITO
0	98	00	001	000	001	REPOSICION DE CARRETERAS Y PUENTES							-1,409,714.00	1,409,714.00
Total											-1,409,714.00	1,409,714.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
11 - INGRESOS CORRIENTES												-1,409,714.00	1,409,714.00
0000 -												-1,409,714.00	1,409,714.00
0000 -												-1,409,714.00	1,409,714.00
Total											-1,409,714.00	1,409,714.00	

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
Total													

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/08/2019 HORA : 12:11.36 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		CORRELATIVO NO.: '290'
11130013				
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-189-201	FECHA DOC. RESPALDO: 14/08/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X	
DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE				
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
REGISTRADO				
		FECHA DE APROBACIÓN		
FIRMA		FIRMA		

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

No. COMPROBANTE : 2211
Fecha elaboracion : 28/08/2019

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES DEL DESPACHO
Clase Documento : No. Doc. Respado : DPE-058-2019-MF

Fecha Respado : 19/08/2019
Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS Especificacion : 38-D-1		1.01	.01	1.02	
37482	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO: GENOVA - CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO	1 01	.01	1 02	Documento

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q1,409,714.00

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Comunicación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 242-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 2211 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.1,409,714.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2019, CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, SNIP dependiendo el caso lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y sus artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de equiparación y aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda descritas en la presente



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

resolución, conforme los comprobantes o justificación anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **243-2018**,

TERCERO: Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes. -----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

9

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 19/09/2019 No. COMPROBANTE : 2211
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : No. Doc. Respado : 19/08/2019 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION
RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-058-2019-MF

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
37482	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-13 TRAMO GENOVA - CABALLO BLANCO - SAN MIGUELITO	1 01	01	1 02	Documento

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS
Estructura : 98-0-1

METAS INCREMENTADAS

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION. Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q1,409,714.00

APROBADA

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amílbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
19/09/2019